PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

Fecha de Elaboración: 20 de octubre de 2022
Fecha de Recibo en Contratación: _____

Regional: RISARALDA
Centro de Formación: CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO

Objeto Preliminar:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, durante la vigencia 2022.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: (Se debe indicar de manera detallada la razón de la contratación indicando):

Para el programa Sena Emprende Rural (SER) se requiere la adición del contrato de prestación de servicios de instructor No. CO1.PCCNTR.3341207 de 2022 de instructor por tres (3) días calendario hasta el 11 de diciembre de 2022, esto debido a la necesidad de atender programas de formación en fortalecimiento de las unidades productivas que se establecen dentro del programa de formación, tablas de retención documental y planeación del programa SER 2023.

El centro presenta necesidad de adicionar la contratación de Un (1) instructor en Agroindustria de Alimentos para atender la formación en el programa de SER donde se imparte formación en nivel complementario con generación de unidades productivas. Este programa de formación esta en el marco del pacto por el emprendimiento y la productividad por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos que también incluye una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural y el Pacto por la Equidad por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

El programa busca que los jóvenes fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo del trabajo.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la (Dirección u oficina, Centro y/o Regional), la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

En el siguiente cuadro se presentan la información referente a la adición a realizar en el programa SER:

No.	Nombres y Apellidos	No. Documento	No. Contrato	FECHA INICIO	FECHA DE FINALIZACION	FECHA DE FINALIZACION /ADICIO	Días	VR MENSUAL	ALOR CONTRAT	VR. ADICI./DISMINU	VR. TOTAL
1	ANDRES FELIPE ARANGO GOMEZ	1.088.241.907	CO1.PCCNTR.3341207	01/02/2022	08/12/2022	11/12/2022	3	$ 3.885.160	$ 38.851.600	$ 388.516	$ 39.240.116
							-		NUEVO SALDO	$ -	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

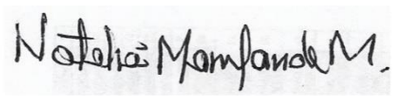
PRESUPUESTO DISPONIBLE: De acuerdo con lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones y al presupuesto disponible por la Entidad, determinar el Valor Máximo disponible para el presente proceso, en el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 1522 de 2022

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL 2022?:
SI: __X__ **NO:** ____

Adjuntar: pantallazo o línea del aplicativo.

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2022?:
SI: _X___ **NO:** ____

Firmas:



NATALIA MARULANDA MENDEZ
Coordinador Académico



NINA ELVIRA ROCHA NIETO
Subdirectora